REFERENCIA: CONSTRUCCION DE AULAS EN INSTITUCIONES ESCOLARES- LEY Nº4758/12.
Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE)
PAC/IDE Nº: 348034

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe de evaluación sobre la licitación por concurso de ofertas (LCO) N°04/2018 sobre **CONSTRUCCION DE AULAS EN INSTITUCIONES ESCOLARES" PAC/IDE Nº: 348034**,

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por las siguientes personas, Lic. Juan Carlos Fernández, Lic. Fanny Mabel Villar, Lic. Walter Armando Miranda.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

A) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de octubre de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

O F E R E N T E S	OFERTA TOTAL (Guaraníes)
1- **ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES**	596.227.500
2- **JUAN A. CANATTA**	598.742.256

B) **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION.**

Se deja constancia que los criterios utilizados para evaluar las ofertas se ciñen estrictamente a la Ley y a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la **Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación**:

1. **VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

DOCUMENTOS DE CARATER SUSTANCIAL	O F E R E N T E S	
	ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES	JUAN A. CANATTA
Formulario de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

2. **CAPACIDAD LEGAL:** Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley 2051/03; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas:

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES	
		ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES	JUAN A. CANATTA
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº	**CUMPLE(SIPE)**	**CUMPLE(SIPE)**

MUNICIPALIDAD

Miranda Benítez

para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	13 de la Sección VI		
	Verificación en los registros de la base de datos de la institución y en la página web de PORTAL PARAGUAY(http://nomina.paraguay.gov.py/nomina/) de SENATICs;	**SIN REGISTROS**	**SIN REGISTROS**

3. CAPACIDAD FINANCIERA:

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES	
		ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES	JUAN A. CANATTA
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2015,2016,2017*	Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
*Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2015.2016.2017)		**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** * El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20%***		**CUMPLE**	**CUMPLE**

4. Experiencia General en Obras

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES	
		ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES	JUAN A. CANATTA
Haber generado, durante los mejores cinco (3) años de los últimos diez (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 5 y 6**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

Ing. Armando Miranda Benítez
Director Administrativo

5. Experiencia Específica en Obras

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES	
		ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES	JUAN A. CANATTA
5.1. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos [2] contrato, durante los últimos tres [3] años, similares a las obras propuestas (2015,2016, 2017). A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5.2. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 5 años en las siguientes actividades clave: obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado	Completar los **Formulario N° 5 y 8**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**	**CUMPLE**	

6. Capacidad en materia de personal

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES	
		ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES	JUAN A. CANATTA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obra que deberá ser un ingeniero civil o Arquitecto con cinco años de experiencia profesional como mínimo en construcciones en general. La experiencia se mide a partir de que el profesional haya obtenido su título universitario Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H).**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

Armando Miranda Benítez
Director Administrativo

7. Capacidad en materia de equipos

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES	
		ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES	JUAN A. CANATTA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de transporte (camiones livianos y camión volquete) Herramientas de construcción (mezcladoras 6 como mínimo) Equipos de seguridad Equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.)	**Formulario N° 10 y 11,** y los documentos requeridos en el **Anexo I, J**).	**CUMPLE**	**CUMPLE**

8- Verificación de los de los demás documentos formales solicitados en el PBC

Otros documentos	ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES	JUAN A. CANATTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de desglose costo unitario	**CUMPLE**	**NO CUMPLE(ver observación)**
Certificado de origen nacional	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Presento solamente 49 Ítems de formularios de Composición de Precios unitarios, siendo incompleto la misma

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

Fernando Miranda Benítez
Director Administrativo

C) **CONCLUSIÓN:**

Las dos empresas oferentes **CUMPLEN** con todos los requisitos considerados de carácter sustancial requeridos como se pudo observar en el análisis de las documentaciones de las ofertas de las citadas empresas.

Por lo demostrado en los análisis precedentes y lo señalado en el párrafo anterior la empresa **JUAN A. CANATTA, NO CUMPLE** con el requisito de presentación de formularios de Composición de Precios unitarios

Así mismo el monto de la oferta de la Empresa **JUAN A. CANATTA,** es superior a la oferta de la empresa **ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES**

Por lo señalado precedentemente se pasa a considerar la oferta de la firma **ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES,** que conforme los análisis precedentes de la oferta y las documentaciones que lo acompañan, la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos, como así mismo, el monto de la oferta es la más conveniente a los intereses de la institución y se encuentra dentro de los límites de la Disponibilidad Presupuestaria destinado para el presente llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

D) **RECOMENDACIÓN**

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado de **"CONSTRUCCION DE AULAS EN INSTITUCIONES ESCOLARES" PAC/IDE Nº: 348034**, conforme a los análisis precedentes, a la firma firma **ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES, RUC 383791-2,** por un monto total de **Gs** 596.227.500 (quinientos noventa y seis millones doscientos veintisiete mil quinientos guaraníes)

Caazapá, 09 de octubre de 2018.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

Lic. Juan Carlos Fernández

Lic. Fanny Mabel Villar

Lic. Walter Armando Miranda

Walter Armando Miranda Benítez
Director Administrativo